

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21720** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 0000453 /2013, referente al deudor Centraelectric-Aragón, S.L., CIF: B-50372531, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cadrete, calle Castilla, número 25, bajo, provincia de Zaragoza.

Se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.º Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 3 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030439-1